



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

12 de febrero de 2016

 CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- INFORME de seguimiento de la ejecución del informe de la Comisión para la [Reforma de las Administraciones Públicas](#).

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración en Madrid del 16 al 18 de febrero de 2016 de la Reunión del Consejo de la Organización Internacional de [Comisiones de Valores](#).

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción de un [Convenio de colaboración](#) entre la Intervención General de la Administración del Estado y la Ciudad de Melilla para la realización de funciones de control en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión.
- ACUERDO por el que se establecen los objetivos de [estabilidad presupuestaria](#) y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral para el período 2016-2018.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunitat Valenciana a formalizar operaciones de [deuda a corto plazo](#) por un importe máximo de 2.417.050.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Ayuntamiento de Astigarraga (Gipuzkoa) a realizar una [consulta popular](#) sobre el sistema de recogida de residuos en el municipio.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de subvenciones estatales anuales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.seis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre [financiación de los partidos políticos](#).



Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 156.848,59 euros a la empresa Restaurante Polvorilla, S.L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

Industria, Energía y Turismo

- REAL DECRETO por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a [auditorías energéticas](#), acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las actuaciones de choque necesarias para el control y [lucha contra las especies invasoras](#) en el río Guadiana, tramo Medellín-río Caya (Badajoz), por importe máximo de 600.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunitat Valenciana.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente a 2016, a la Organización Internacional para el Desarrollo de Estándares de [Terminología Sanitaria](#), por importe de 404.281 dólares estadounidenses.



ACUERDOS DE PERSONAL

Defensa

- REAL DECRETO por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra a [D. TEODORO BAÑOS ALONSO](#) y se le nombra Jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

CONDECORACIONES

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se concede la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a D. MANUEL ALBA NAVARRO.
- REAL DECRETO por el que se concede la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a D. CARLOS FITZ-JAMES STUART Y MARTÍNEZ DE IRUJO.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a las siguientes personas:
 - D. JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ
 - D. IGNACIO GIL LAZARO
 - D^a CELIA VILLALOBOS TALERO
 - D. MANUEL CAVERO GÓMEZ
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a las siguientes personas:
 - D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ
 - D^a TERESA CUNILLERA I MESTRES
 - D^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN
 - D. JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ
 - D. JORDI JANÉ I GUASCH



Consejo de Ministros

- D. JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA
- D. ISIDRE MOLAS I BATLLORI
- D. JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ
- D^a CARMEN ALBORCH BATALLER
- D. JORDI CASAS I BEDÓS
- D^a EVA PARERA ESCRICHES
- D. MATÍAS CONDE VÁZQUEZ
- D. RAMÓN RABANERA RIVACOBA



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia el informe trimestral sobre el seguimiento de las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el informe presentado, que recoge los datos desde el pasado mes de octubre de 2015 hasta la actualidad, se han concluido otras trece nuevas medidas de las cuales se pueden destacar la Ventanilla Única Aduanera, que supondrá unos ahorros de quinientos millones de euros anuales para los operadores económicos, y la puesta en marcha de la ampliación del Portal de tu Seguridad Social.

Balance de aplicación de las medidas

Respecto de los rendimientos de las medidas implantadas en el último año en el ámbito de las Administraciones Públicas, en el informe se menciona, entre otros aspectos, que 25,5 millones de ciudadanos ya disponen de informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud gracias a la implantación de la Historia Clínica Digital Interoperable; que 16.325 nacimientos ya han sido inscrito electrónicamente en los Registros Civiles; que 3,5 millones de documentos sanitarios europeos han sido expedidos electrónicamente, y que 1,9 millones de empleos de todas las Comunidades Autónomas y de las agencias de colocación han sido ofertados a través del Portal Único de Empleo.

En otro orden de cosas, en el último año se han producido 41,5 millones de citas previas en el Servicio Público de Empleo y 6,5 millones de citas previas en las Jefaturas de Tráfico; más de once millones de notificaciones electrónicas a empresas, y desde el 1 de junio de 2015, en que entró en funcionamiento, ya se han publicado 342.000 anuncios en el Portal Edictal Único, con un total de 1.245.000 páginas.

Cifras

En cuanto a las medidas contenidas en el informe de la CORA, de las 222 medidas previstas se han ultimado 193 medidas, con lo que el 87 por 100 ya está cumplido; se han suscrito 391 convenios con Comunidades Autónomas; se han tramitado en los Consejos de Ministros 101



proyectos normativos con contenido CORA y se han suprimido 2.348 entres públicos: 115 en el Estado, 797 y en Comunidades Autónomas y 1.436 en entidades locales.

Por último, los ahorros conseguidos hasta el momento ascienden a 30.495 millones de euros para el conjunto de las Administraciones Públicas y a 3.442 millones de euros para los ciudadanos.

[\(INFORME ANUAL SEGUIMIENTO 2015\)](#)

[\(INFORME EJECUTIVO BALANCE CORA FEBRERO 2016\)](#)



Interior

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ESTATALES ANUALES A PARTIDOS POLÍTICOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se concede la autorización exigida por la legislación sobre financiación de los partidos políticos para el otorgamiento de la subvención anual que corresponde al Partido Popular (15.371.386,46 euros) para que atienda sus gastos de funcionamiento ordinario durante el año 2016. Las cuantías correspondientes a las restantes formaciones políticas, al no superar la cifra de doce millones de euros, no requieren autorización del Consejo de Ministros.

La distribución del crédito total -52.704.140 euros- entre las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados es la siguiente (se incluyen las cifras del ejercicio anterior -X Legislatura- y las de este ejercicio -XI Legislatura-):

FORMACION	ANUAL 2015 (euros)	ANUAL 2016 (euros)
Partido Popular	24.568.114,70	15.371.386,46
Partido Socialista Obrero Español	14.017.916,13	10.789.827,02
Convergencia i Unió	2.339.642,95	
Coalición Democracia i Llibertat.Conv.Democ.Reagrup		1.224.856,83
Podemos	-	6.668.494,57
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	-	7.108.703,67
Coalición en Comu Podem	-	1.951.945,24
Coalición Compromis-Podemos es el moment	-	1.429.327,48
Partit dels Socialistes de Catalunya	2.098.346,35	1.258.269,12
Partido Popular-Partido Aragonés	915.152,28	634.536,17
Izquierda Unida (La Izquierda Plural)	2.364.806,35	
Coalición Unidad Popular		1.445.506,12
Amaiur	857.387,83	
Euskal Herria Bildu		418.423,18
Unión Progreso y Democracia	1.980.437,16	-

Consejo de Ministros

Coalición en Marea	-	897.246,69
Partido Nacionalista Vasco	741.597,23	739.942,87
Esquerra Republicana de Catalunya-CAT SI	539.348,88	1.325.166,06
Iniciativa per Catalunya Verds (La Izquierda Plural)	574.395,80	-
Coalición PSOE-Nueva Canarias	-	517.778,64
Bloque Nacionalista Galego	378.799,09	-
Coalición Canaria (CC-PNC-NC)	318.051,30	169.087,39
Unión del Pueblo Navarro-PP	291.781,61	248.784,06
Bloc-Iniciativa-Verds-Equo-Compromis-Q	239.756,71	-
Foro de Ciudadanos	200.676,68	
Coalición Partido Popular-Foro		422.816,30
Chunta Aragonesista-IU(la Izquierda Plural)	163.569,33	-
Geroa Bai	114.359,62	-
Coalición Podemos-Ahora Alto Aragón en Comun	-	82.042,13
TOTAL	52.704.140,00	52.704.140,00



Industria, Energía y Turismo

LAS GRANDES EMPRESAS DEBERÁN REALIZAR UNA AUDITORÍA PARA MEJORAR SU CONSUMO ENERGÉTICO

- Se establecen los requisitos mínimos para los profesionales, tanto auditores energéticos como proveedores de servicios energéticos.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que, a través de la transposición parcial de la Directiva comunitaria del 25 de octubre de 2012, impulsa la eficiencia energética en varios ámbitos: auditorías energéticas, acreditación de auditores y proveedores de servicios energéticos, y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

La eficiencia energética permite reducir el consumo de energía, la dependencia energética del exterior y las importaciones de combustibles fósiles y las emisiones de efecto invernadero. La eficiencia y el ahorro energético son claves para mejorar la competitividad de las empresas y crear empleo.

Este Real Decreto, junto con el resto de normas aprobadas en esta Legislatura que también trasponen otros apartados de una Directiva comunitaria de eficiencia energética, permite impulsar el ahorro y la eficiencia energética, contribuyendo de manera decisiva a alcanzar los objetivos de la Unión Europea.

Auditorías energéticas

El Real Decreto establece la obligación de realizar auditorías energéticas para las grandes empresas de más de 250 trabajadores o de más de cincuenta millones de euros de volumen de negocio.

Las auditorías energéticas deberán cubrir, al menos, el 85 por 100 del consumo total de energía del conjunto de sus instalaciones y deberán realizarse, al menos, cada cuatro años. Se estima que esta medida será de aplicación a unas 3.800 empresas en España, con cerca de 27.000 establecimientos o locales.

Las empresas tendrán un plazo de nueve meses para realizar las auditorías. Podrán sustituir las auditorías, además, por un sistema de gestión energética o ambiental e incorporar certificados de eficiencia energética de edificios en vigor. Se considerarán válidas las auditorías que se hayan realizado desde el 5 de diciembre de 2012, fecha de entrada en vigor de la Directiva comunitaria.

Las auditorías serán realizadas por auditores energéticos profesionales que cumplan con los requisitos de cualificación que se establecen en el Real Decreto, hoy aprobado, sin perjuicio de que también podrán realizarse por personal interno cualificado.



Proveedores de servicios energéticos

El Real Decreto establece los requisitos para el ejercicio de la actividad profesional de proveedores de servicios energéticos, que deberán acreditar su cualificación en materia energética mediante titulación universitaria o de Formación Profesional, o bien acreditando su competencia profesional teórica y práctica.

Los proveedores de servicios energéticos deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil. En la sede electrónica del IDAE existirá un listado de proveedores de servicios energéticos habilitados.



Hacienda y Administraciones Públicas

ESTABLECIDOS LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y DEUDA 2016-2018 PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

- Los objetivos de deuda establecidos son coherentes con las previsiones de crecimiento del PIB y contemplan la financiación del déficit autorizado para 2015-2018
- La deuda podrá incrementarse por el importe destinado en 2015 a los antivirales contra la hepatitis C crónica

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral, País Vasco y Navarra, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, según lo previsto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012.

Dichos objetivos son los siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA* (En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)			OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA (En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	-0,3	-0,1	0	14	13,5	12,9
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-0,3	-0,1	0	17,8	17,1	16,4

* Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010



Hepatitis C

Los importes que se hayan destinado en 2015 a financiar los nuevos antivirales para el tratamiento de la hepatitis C podrán excluirse del cómputo de deuda pública a 31 de diciembre de 2016, a efectos del cumplimiento del objetivo de deuda. Asimismo, los objetivos de deuda pública podrán rectificarse por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas.

Las propuestas de objetivos aplicables a la Comunidad Foral de Navarra fueron acordadas en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico celebrada el pasado 28 de enero. En el caso del País Vasco, fueron acordadas con dicha Comunidad Autónoma el pasado 18 de enero, con el compromiso de su ratificación en la próxima Comisión Mixta del Concerto Económico.



Hacienda y Administraciones Públicas

AUTORIZADAS OPERACIONES DE DEUDA A LA COMUNITAT VALENCIANA

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunitat Valenciana a formalizar operaciones de deuda a corto plazo, por un importe máximo de 2.417.050.000 millones de euros, para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Estas operaciones sólo podrán formalizarse hasta el 31 de diciembre de 2016, deberán respetar el principio de prudencia financiera y no podrán suponer incumplimiento del objetivo de deuda, fijado para dicha Comunidad Autónoma para el año 2016 en el 38,2 por 100 del PIB regional.

La necesidad de esta autorización deriva de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, que señala que todas las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, incumplidoras de los objetivos de estabilidad, de deuda pública o de la regla de gasto, precisarán de autorización del Estado mientras persista el incumplimiento.

La Comunitat Valenciana ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del ejercicio 2014, por lo que debe presentar un plan económico-financiero que permita el cumplimiento del objetivo en el año en curso y el siguiente.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

APORTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ESTÁNDARES DE TERMINOLOGÍA SANITARIA

El Consejo de Ministros ha aprobado el pago de la cuota de 404.281 dólares estadounidenses a la Organización Internacional para el Desarrollo de Estándares de Terminología Sanitaria (IHTSDO), que distribuye los recursos de SNOMED CT, una terminología clínica que constituye un elemento clave para que el Sistema Nacional de Salud pueda contar con receta electrónica y con historia clínica interoperable, ya que el intercambio de información clínica es posible gracias a que las Comunidades Autónomas adoptan un lenguaje estandarizado.

España pertenece a IHTSDO, organización que distribuye estos recursos, junto a otros veintiséis países, desde 2009. El pago de la cuota permite a los países disponer de esta terminología, que es esencial para la modernización del sistema, y distribuirla a hospitales, centros de salud y otras empresas del sector sanitario. Además, la pertenencia de España a la IHTSDO permite que se hagan ampliaciones de contenido válidas para el territorio nacional.

Con el proyecto de historia clínica y la receta electrónica interoperable, para los que es necesario contar con esta terminología, se persigue que la información relevante del paciente esté accesible para facilitar la asistencia sanitaria en todo el territorio, ya que la movilidad de los ciudadanos hace que habitualmente se demande atención sanitaria o seguimiento de tratamientos en un lugar distinto al de residencia habitual.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

SEISCIENTOS MIL EUROS PARA INTENSIFICAR LA LUCHA CONTRA EL CAMALOTE EN EL RÍO GUADIANA EN BADAJOZ

El Consejo de Ministros ha autorizado la declaración de emergencia de las actuaciones de choque necesarias para el control y lucha contra el camalote en el río Guadiana, en el tramo comprendido entre Medellín y el río Caya, en la provincia de Badajoz.

Los trabajos, que tendrán un coste de seiscientos mil euros, irán destinados a intensificar la lucha contra esta especie invasora, una de las más dañinas del mundo. El camalote está presente en el río desde 2004, pero su proliferación en los últimos meses, debido en gran parte a las altas temperaturas, requiere una acción más intensa.

El camalote es una planta invasora que, de no controlarse, puede llegar a bloquear las vías fluviales, restringiendo las posibilidades de vida acuática al reducir los niveles de oxígeno e impedir el paso de la luz solar al ecosistema, originando procesos de eutrofización y afectando a la calidad y a las condiciones fitosanitarias del agua.

Trabajos desde 2005

Estos trabajos se suman a los que la Confederación Hidrográfica del Guadiana viene realizando de manera habitual desde el año 2005, y a los complementarios de extracción con maquinaria pesada que ejecuta desde el pasado mes de agosto con el objetivo de controlar, vigilar y eliminar la planta.

Hasta ahora se han invertido más de veintiséis millones de euros, gracias a los cuales se han podido retirar unas 360.000 toneladas de camalote.



Hacienda y Administraciones Públicas

CONVENIO CON LA CIUDAD DE MELILLA PARA CONTROLES FINANCIEROS SOBRE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Ciudad de Melilla para la realización de funciones de control en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión.

Este Convenio se inserta en el marco de las previsiones de la Ley de 2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece que la IGAE podrá asumir, previa la formalización del oportuno convenio de colaboración, la realización de actuaciones de apoyo encaminadas a reforzar la autonomía y eficacia de los órganos responsables de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, contable y presupuestaria en el ámbito de las Entidades Locales

Así, el Convenio tiene como objeto la colaboración entre las partes para la realización de controles financieros sobre proyectos cofinanciados por la Unión Europea, correspondientes a la parte regional de los Programas Operativos Feder Melilla y Feder-Fondo Cohesión correspondientes al marco de programación 2007-2013, en aras a reducir o evitar las eventuales correcciones financieras derivadas de deficiencias en los sistemas de gestión y control de los programas operativos que pudiera efectuar la Comisión Europea.

En concreto, para el año auditor 2014-2015 se ha previsto la realización de once auditorías, ocho de operaciones del FEDER y tres de operaciones del Fondo de Cohesión.



Hacienda y Administraciones Públicas

AUTORIZADA UNA CONSULTA POPULAR EN ASTIGARRAGA (GUIPÚZCOA)

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ayuntamiento de Astigarraga (Guipúzcoa) a realizar una consulta popular sobre el sistema de recogida de residuos en el municipio.

La consulta plantea la siguiente pregunta: “¿Qué sistema de recogida de residuos quieres?: a) Sistema de contenedores (orgánico y rechazo cerrado); b) Sistema puerta a puerta (sistema actual)”.

La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local reconoce y regula el derecho de los vecinos a pedir la consulta popular, estableciendo requisitos formales y materiales. La actual es de competencia propia municipal y de carácter local, además de tratarse de un asunto de especial relevancia para los intereses de los vecinos y no afectar a cuestiones relacionadas con la Hacienda Local; por tanto, cumple todos los requisitos formales y materiales que establece la Ley.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

AUTORIZADA LA REUNIÓN EN MADRID DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración en Madrid, del 16 al 18 de febrero de 2016, de la Reunión del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO).

El Acuerdo hoy aprobado responde a lo establecido en la Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España del 27 de octubre de 2015, para que pueda autorizarse la aplicación de privilegios e inmunidades con motivo de la celebración de una conferencia internacional en territorio español.

El único requisito previsto por la Ley es que el Gobierno preste el consentimiento para la celebración de la conferencia de que se trate. Se trata de dar respuesta a una realidad que es la progresiva implantación en España de organismos internacionales (son ya treinta y cinco) y a la consiguiente celebración de un número creciente de eventos y conferencias diplomáticas. Esta es la primera vez que se pone en marcha este mecanismo desde la aprobación de la citada Ley Orgánica.

La Organización Internacional de Comisiones de Valores tiene su sede en Madrid desde 2000, y cuenta como marco jurídico de referencia el Acuerdo de sede del 17 diciembre de 2011.



BIOGRAFÍA

Defensa

Jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra.-
Teniente General **D. TEODORO BAÑOS ALONSO**

Nacido el 10 de febrero de 1957, ingresó en 1974 en la Academia General Militar.

Ha estado destinado en la Compañía de Operaciones Especiales RI "Tenerife" 49 y 81, en el Grupo de Mantenimiento V781, en el Mando Regional de Canarias y en las escuelas de Estado Mayor y de Guerra del Ejército de Tierra. Después de prestar sus servicios en el gabinete del ministro de Defensa, estuvo destinado en el Regimiento de Infantería Mecanizada 6, en el Cuartel General de Mandos de Fuerzas Ligeras y en la Brigada Motorizada "Guzmán el Bueno", de la cual fue General Jefe. Actualmente era director de Personal del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

